



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

GA02

**Universidad de la República -Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y
la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información
Adenda**

En la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, **POR UNA PARTE:** la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (en lo sucesivo "CUTI"), representada por la Lic. Andrea Mendaro en su carácter de Gerente General y **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República-Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en lo sucesivo "la Facultad"), representada por el Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld, con domicilio en Avda. 18 de julio 1824, convienen en lo siguiente:

Cláusula Primera: Antecedentes.

Con fecha 1 de julio de 2015 la UdelaR –Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y CUTI, suscribieron un convenio con el objetivo de brindar un descuento del 25%, para funcionarios de CUTI y aquellas personas que trabajen en empresas socias de CUTI, en el valor total de derechos universitarios del Posgrado en Sistemas de Información de las Organizaciones y Gestión de Empresas de TI.

Cláusula Segunda: Objetivo

Por intermedio de la presente Adenda las partes acuerdan en incorporar dicho descuento para el Posgrado en Transformación Organizacional.

Cláusula Tercera: Vigencia

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula de Antecedentes, las cuales se mantienen vigentes y válidas.

Esta adenda a dicho convenio comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes.

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Rector
UdelaR

Andrea Mendaro
Gerente General
CUTI